

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOCER DE PLANES EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2008.**

Día y hora de la sesión: treinta de diciembre de dos mil ocho, y hora de las diecinueve treinta.

Lugar: salón de plenos de la casa consistorial

### **SEÑORES ASISTENTES**

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dña. Sonsoles Silvestre Calatayud

CONCEJALES:

D. Daniel Prats Silvestre

Dña. Rosario Pilar Seguí Moltó

D. Marco Antonio Hernández Sola

Excusa su asistencia:

D. Fernando Reig Navarro

SECRETARIA-INTERVENTORA.:

Dª. Mª. Ángeles Ferriol Martínez.

### **Orden del día:**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, la número 7/08 de 10 de noviembre de 2008.
- 2.- Cambiar la periodicidad de las sesiones.
- 3.- Aprobación de expediente nº 1/08 de reconocimiento extrajudicial de créditos.
- 4.- Solicitud de financiación de obra con cargo al fondo estatal de inversión local para la obra de "renovación de la red de alumbrado público en la avda de la carretera".
- 5.- Correspondencia y disposiciones oficiales.
- 6.- Dar cuenta de decretos desde el número 43/08 al 66/08.
- 7.- Ruegos y preguntas.- Contestación a preguntas formuladas por escrito por concejala.

Siendo las 19:30.- horas del día 30 de diciembre de 2008, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial de Alcocer de Planes, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la presidencia de la alcaldesa, Dª. Sonsoles Silvestre Calatayud, los concejales cuyos nombres se especifican y que constituyen la mayoría absoluta de los miembros que de derecho forman esta corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública. Actúa como secretaria María Ángeles Ferriol Martínez, funcionaria con habilitación de carácter estatal, adscrita a los servicios de asistencia técnica a municipios de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Siendo la hora indicada, la alcaldesa declaró abierto el acto que se desarrolla de la forma siguiente:

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LA NÚMERO 7/08 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2008:**

Antes de proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior, la número 7/08 de fecha 10 de noviembre de 2.008, la presidenta pregunta si algún miembro de la corporación tiene que hacer alguna observación respecto del acta de la sesión anterior.

No produciéndose ninguna, queda aprobada por unanimidad.

### **2.- CAMBIAR LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES:**

En virtud de acuerdo plenario relativo a la organización y funcionamiento de las corporaciones locales surgidas tras las pasadas elecciones locales del 27 de mayo de 2007, se estableció por el pleno de este ayuntamiento que la periodicidad de las sesiones ordinarias fuese el último viernes de cada tres meses.

Dado que se ha asignado a este ayuntamiento una secretaria-interventora del SAT (servicio de asistencia técnica a municipios) de la diputación provincial de Alicante, que además de este municipio, en estos momentos atiende a 2 ayuntamientos más y con el fin de compatibilizar y flexibilizar la asistencia al pleno de este ayuntamiento con la de los otros municipios, se propone que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.1 del real decreto 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales en relación con el artículo 46 2 a) de la ley 7/85 reguladora de las bases de régimen local, acerca de la periodicidad de las sesiones ordinarias para municipios menores de 5.000 habitantes, se establezca la celebración del pleno ordinario de este ayuntamiento en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre en día a determinar, según las disponibilidades de la funcionaria y concejales.

La corporación por unanimidad de los asistentes aprueba esta propuesta de modo que serán plenos ordinarios de este ayuntamiento el que se celebre dentro de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

### **3.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Nº 1/08 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS:**

Siendo competencia del ayuntamiento pleno, el reconocimiento extrajudicial de créditos por obligaciones generadas en ejercicios anteriores, de conformidad con el artículo 60.2 del RD 500/90 de 20 de abril, se propone al pleno, la adopción de los siguientes acuerdos.:

**Primero:** De aprobación por mayoría simple, no obstante el informe de intervención, del expediente de reconocimiento de créditos número 1/2008, por importe de 6.289,69 euros para el abono de las siguientes facturas.:

Acreeedor	Concepto	Importe	Partida
Civil Mateng S.L. CIF B46462560	Honorarios de redacción del proyecto de sustitución de pavimento y carpintería del edificio ayuntamiento	5.698,85	4.622
Federación Nacional de asociac municipios con centrales hidroléctricas y embalses	Cuotas pendientes a la asociación ejercicios 2005 a 2007	360,00	4.489
GEONET S.A A-53726741	Fra del 10% del convenio de colaboración firmado con SUMA para sistema de información geográfica al ayto	35,67	4.22607
CORPORACION LEGAL S.L.	Fra de recibo teléfono contratado con ORANGE por alcaldesa anterior	195,17	1.22000

**Segundo:** Las obligaciones reconocidas se contraerán con cargo a las partidas del presupuesto en vigor, realizándose de ser necesarias las modificaciones presupuestarias precisas.

Por unanimidad de la corporación se aprueban los acuerdos propuestos.

#### **4.- SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OBRA CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL PARA LA OBRA DE "RENOVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVDA DE LA CARRETERA".**

Se da cuenta a la corporación del Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre por el que se crea un fondo estatal de inversión local y un fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo y se aprueba créditos extraordinarios para atender a su financiación así como de la resolución de 9 de diciembre de 2008, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes, las condiciones para la tramitación y justificación de los recursos librados con cargo al citado fondo estatal de inversión local.

El mencionado fondo de inversión local tiene como finalidad que se realicen en el ámbito municipal actuaciones urgentes consistentes en inversiones especialmente generadoras de empleo.

A este ayuntamiento según los criterios aplicables para la distribución del referido fondo le corresponde una subvención máxima de 38.229 euros y una financiación máxima sin IVA de 32.956,03 euros.

De conformidad con las disposiciones antes señaladas se ha redactado una memoria explicativa que contiene la propuesta de actuación para la realización de las siguientes obras financiables, según dispone el artículo 3 del Real Decreto-ley, no previstas en el presupuesto del año 2009:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE	IVA
Renovación del alumbrado público en la avda. de la carretera.	32.956,03 €	5.272,96 €
	TOTAL	38.228,99 €

La alcaldesa-presidenta propone la solicitud y aprobación de estas inversiones con cargo al fondo estatal de inversión local.

Por unanimidad de la corporación se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la memoria explicativa correspondiente a la realización de las siguientes obras que no se encuentran incluidas en el presupuesto del año 2009:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE	IVA
Renovación del alumbrado público en la avda. de la carretera.	32.956,03 €	5.272,96 €
	TOTAL	38.228,99 €

Segundo.- Solicitar la inclusión de las mismas en el fondo estatal de inversión local.

Tercero.- Aprobar la realización de la inversión proyectada según la memoria explicativa.

Cuarto.- Facultar a la alcaldesa-presidenta o secretaria para la formalización de las oportunas solicitudes y realización del expediente pertinente.

#### **5.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Se da lectura por la secretaria a los documentos reseñados en el registro de entrada y salida desde el 25 de septiembre hasta el 23 de diciembre para conocimiento de la corporación, así como a las disposiciones oficiales más relevantes que puedan afectar al ayuntamiento.

En este punto la alcaldesa informa de las subvenciones concedidas a este ayuntamiento como son la concedida para el arreglo del camino de Benimarfull y la otorgada para los trabajos de redacción del plan general.

#### **6.- DAR CUENTA DE DECRETOS DESDE EL NÚMERO 43/08 AL 66/08.**

Se da cuenta de los decretos emitidos por la alcaldía pendientes de dar conocimiento a los miembros de la corporación que son los emitidos desde el 24 de septiembre hasta el 23 de diciembre de 2008, cuyo resumen es el siguiente:

Nº. DECR	FECHA	MATERIA QUE APRUEBA
43	24-09-08	Alta en el padrón municipal de habitantes
44	22-09-08	Corrección de convocatoria a sesión y puntos del orden del día
45	22-09-08	Nueva convocatoria y orden día de sesión 6/08.
46	22-09-08	Aprobación exped.1/08 de generación de créditos por ingresos.
47	08-10-08	Iniciación de expediente de adjudicación de contrato de gestión de servicio publico de bar en hogar del pensionista.
48	08-10-08	Aprobación de expediente de contratación mediante procedimiento abierto, oferta económicamente mas ventajosa, varios criterios y aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares de gestión de servicio publico de bar de hogar del pensionista

49	14-10-08	Aprobación de un gasto y pago.
50	15-10-08	Solicitud de inclusión del municipio en las bases de ayudas de Ruralter-Leader para acondicionamiento de piscina municipal.
51	21-10-08	Devolución de fianza.
52	23-10-08	Aprobación de todas las fases de gastos del mes de octubre.
53	30-10-08	Concesión de licencia de segregación en parcela rústica con la condición de agregación a parcela simultanea.
54	30-10-08	Concesión de licencia de obra menor y aprobación de ICIO.
55	30-10-08	Iniciación procedimiento de adjudicación del contrato de reforma de vestuarios de piscina municipal.
56	6-11-08	Convocatoria a sesión extraordinaria 10-11-08 y aprobación de orden día.
57	11-11-08	Adjudicación provisional de servicio de bar de hogar de jubilados.
58	12-11-08	Propuesta de días festivos para calendario laboral de 2009
59	18-11-08	Invitación a participar a empresas capacitadas para obra de reforma de vestuarios de la piscina municipal.
60	19-11-08	Devolución de garantía provisional.
61	28-11-08	Aprobación de todas las fases de pagos del mes de noviembre.
62	09-12-08	Elevación a definitiva de adjudicación provisional de bar hogar de jubilados.
63	16-12-08	Suspensión de plazo en expediente de licencia de obras.
64	16-12-08	Interrupción de plazo en expediente de licencia ambiental por remisión de expediente para DIC.
65	23-12-08	Convocatoria a sesión extraordinaria 30-12-08 y aprobación de orden día.

Todos quedan enterados.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTESTACIÓN A PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO POR CONCEJALA.**

Se da lectura al escrito presentado por la concejala del grupo PSOE D<sup>a</sup> Rosario Pilar Seguí Moltó respecto a los siguientes temas:

1. Relación de gastos de la junta de fiestas relativa a las festividades del pasado mes de agosto.
2. Aclaración de la factura de José Cloquell referente a la poda de árboles.

Respecto de la 1<sup>a</sup> cuestión la alcaldesa le hace entrega de la relación solicitada y respecto de la 2<sup>a</sup> indica que tiene pendiente de obtener la aclaración solicitada.

Continúa con el turno de preguntas la concejala indicada y pregunta si para empadronarse en el municipio se exige algún tipo de requisito y si se constata la residencia efectiva, a lo que la alcaldesa le contesta que no, lo que no impide que se pueda comprobar en caso de duda.

Asimismo pregunta si se han pagado los caballos que desfilaron en las pasadas fiestas La alcaldesa le contesta que si.

Finaliza el turno preguntando si están contratados los que saldrán en la cabalgata de Reyes, la presidenta le dice que sí.

D. Daniel Prats ruega:

- Que se revise el margen que estaba arreglado tras las pasadas inundaciones y ha vuelto a caer.
- Que se solucione el tema de la contratación con COBRA.
- Que se busque solución al tema del anterior arrendatario del bar de jubilados.
- Que se contrate el servicio de bar de la piscina.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminado el acto a las veinte treinta horas del día de la fecha, (30/12/08) de que certifico, con el visto bueno de la alcaldesa.

Vº. Bº.

La alcaldesa,

La secretaria,

Fdo. Sonsoles Silvestre Calatayud

Fdo. Ma Ángeles Ferriol Martínez